

## DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

Autorización paterna.

Certificado de buena conducta.

Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, de no padecer enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla alcanzada, así como la fecha de nacimiento.

Tres fotografías de 54 x 40 milímetros, firmadas al dorso.

Fotocopia del certificado de estudios primarios o título superior.

**22932** *ORDEN de 28 de octubre de 1976 por la que se nombra el Tribunal de exámenes y Junta de reconocimiento médico que ha de juzgar y reconocer al personal admitido para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir veinte plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera (Brigadas) de la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales.*

1. Se dispone que el Tribunal de exámenes y Junta de reconocimiento médico que ha de juzgar y reconocer al personal admitido para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir veinte plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera (Brigadas) de la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales, convocado por la Orden ministerial de fecha 20 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 225 y «Diario Oficial de Marina» número 216) queden constituidos de la forma siguiente:

*Tribunal de exámenes*

Presidente: Coronel Médico señor don José Mâteas Real.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don Fernando Martínez Bujanda.

Teniente Coronel Médico don José Bernal Bleda.

Comandante Médico don Román Guaita Egea.

A. T. S. Mayor don José María Castro Campos.

Secretario: Capitán Médico don Ramón Morera Pascual.

Médico adscrito al Tribunal: Comandante Médico don Angel Teodomiro Lázaro Castillo.

Escribiente al servicio del Tribunal: Funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María Ana Arévalo Díaz del Río.

*Junta de reconocimiento médico*

Presidente: Coronel Médico don Ramón de Páramo Cánovas.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don Primitivo del Valle García.

Teniente Coronel Médico don Damián Guerra Galán.

Comandante Médico don José Antonio Iruveda Lugalde.

Comandante Médico don Carlos Tello Fernández.

Comandante Médico don Justo García Calleja, que actuará como Secretario de la Junta.

Escribiente al servicio del Tribunal: Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo doña Pilar Otero Herrero.

2. Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 176/1975, de 30 de enero («D. O.» número 50), y disposiciones complementarias, se reconoce el derecho al percibo de asistencias en la cuantía de 400 pesetas por sesión al Presidente y Secretario y 320 pesetas por sesión al restante personal.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Hermenegildo Franco González-Llanos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**22933** *ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de este Departamento de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de dichas oposiciones esté constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando del Caño Escudero, Director general de Seguros.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Francisco Xavier Tornos Cubillo, Subdirector general de Seguros.

Ilustrísimo señor don Ubaldo Nieto de Alba, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilustrísimo señor don Luis Reija Guedea, Abogado del Estado.

Don Enrique Iradier Ledesma, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don Francisco Barranco Martínez, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don Jesús Cerrada Chicharro, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, que actuará como Secretario del Tribunal.

Asimismo se nombra como suplentes del expresado Tribunal a los señores siguientes:

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Manuel Suárez-Inclán Rodríguez, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Vocales suplentes:

Don Ramón Suárez-Inclán Sanjurjo, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Ilustrísimo señor don Lorenzo Gil Peláez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Manuel Martín Timón, Abogado del Estado.

Don José Cuervo-Arango Llanio, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don Francisco Muñoz Bonhiver, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Don Juan Ignacio García Esteban, Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**22934** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los 61 opositores que se mencionan.*

Vista el acta de calificación definitiva formulada por el Tribunal calificador de los ejercicios de ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones obtenidas, procedentes de la convocatoria anunciada por resolución de este Centro directivo de 11 de octubre de 1975 y por la que resulta que han sido aprobados 61 opositores que se relacionan en la lista adjunta que comienza con don José-Luis Sánchez Mayor-Criado y termina con don Angel Arribas Martín, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos en la orden de convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, en relación con el apartado 2.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta antes citada comprensiva de los 61 opositores aprobados figurados en la relación adjunta por orden de